CERTIFICADO ACTA Nº 1

"SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA EXTERIOR DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA"

Exp. AB-RLAMA-15-000004

CONSUELO MERINO QUINTERO, Secretaria de la Mesa de Contratación por designación acordada en el Acuerdo de 29 de junio de 2015 del Director Gerente de Red Logística de Andalucía, S.A

CERTIFICO que la Mesa de Contratación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de servicio denominado **"SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA EXTERIOR DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA"**, exp. AB-RLAMA-15-000004, en acto celebrado el día 22 de julio de 2015, a las 9.00 horas efectuó la apertura de los sobres nº 1 "*Documentación acreditativa de los requisitos previos*" recibidos por los siguientes licitadores:

1. **UTE PARKQUIVIR, S.L- DISEÑO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE JARDINES (INNATURA)**
2. **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A**
3. **LAGAR EXTERIORES, S.L**
4. **LIMPIASOL**
5. **GLOBAL 3 EUROPEAN SERVICES, S.L**
6. **EISER JARDINERÍA Y PAISAJISMO**
7. **LIMPIEZAS BILUR, S.L**

A continuación, se relacionan los defectos advertidos en la documentación presentada:

1. LIMPIEZAS BILUR, S.L.

- De conformidad con la escritura pública aportada (nº de protocolo 3450, de 15 de octubre de 2010) la declaración de Incompatibilidad de Altos Cargos del anexo nº 11 deberá estar suscrita por el Administrador Único. En caso contrario, deberá acreditar la forma de administración actual de la sociedad y las personas que actualmente ostentan los cargos de secretario y presidente.

2. EISER JARDINERIA Y PAISAJISMO

- Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de la declaración anual de operaciones con terceras personas o modelo 390 de resumen anual de IVA. La relación entre la cifra global de negocios media de los tres últimos ejercicios y la anualidad media del servicio que se licita deber ser igual o superior a tres.

- Relación de los principales servicios en los últimos tres años que incluya importe, fecha y destinatario público o privado, acompañando de los certificados acreditativos correspondientes. Se exige que el número de servicios sea superior a tres en los tres últimos años, similares al objeto del presente contrato y con un presupuesto que suponga al menos el 70% del presupuesto del presente contrato.

Se exime de la presentación de la documentación anterior con la prersentación del certificado de clasificación en el Grupo O, subgrupo 6, Grupo O subgrupo 2, o Grupo U subgrupo 1.

3. LAGAR EXTERIORES, S.L

- Relación de los principales servicios en los últimos tres años que incluya importe, fecha y destinatario público o privado, acompañando de los certificados acreditativos correspondientes. Se exige que el número de servicios sea superior a tres en los tres últimos años, similares al objeto del presente contrato y con un presupuesto que suponga al menos el 70% del presupuesto del presente contrato.

Se exime de la presentación de la documentación anterior con la prersentación del certificado de clasificación en el Grupo O, subgrupo 6, Grupo O subgrupo 2, o Grupo U subgrupo 1.

4. GLOBAL 3 EUROPEAN SERVICES, S.L

- Declaración sobre pertenencia o no a empresas vinculadas del anexo nº 12.

- Relación de los principales servicios en los últimos tres años que incluya importe, fecha y destinatario público o privado, acompañando de los certificados acreditativos correspondientes. Se exige que el número de servicios sea superior a tres en los tres últimos años, similares al objeto del presente contrato y con un presupuesto que suponga al menos el 70% del presupuesto del presente contrato.

Se exime de la presentación de la documentación anterior con la prersentación del certificado de clasificación en el Grupo O, subgrupo 6, Grupo O subgrupo 2, o Grupo U subgrupo 1.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los citados participantes tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación por la Secretaria de la mesa para aportar la documentación correcta.

Se expide y se firma el siguiente certificado en Sevilla, a 3 de agosto de 2015